

*Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV*¹

Carlos DE AYALA MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Madrid

I. PLANTEAMIENTO

Poco antes del 1300 comienza a operarse en el seno de la sociedad castellana un cambio sustancial en el modo de percibir la realidad fronteriza. La frontera por excelencia, la que ponía en contacto la cristiandad peninsular con el islam, ya no es el permanente escenario de inevitables confrontaciones armadas. El emirato nazarí se halla teóricamente vinculado a la corona de Castilla como reino tributario, aunque la lealtad de su vasallaje distara de ser firme. En cualquier caso, su sólo existencia resultaba inquietante dadas las ansias expansionistas de los beréberes benimerines. Pero aún así, ni siquiera este problema, el de la amenaza africana, se percibía como propiamente fronterizo. La frontera, que nunca dejaría de ser considerada como un necesario bastión para la defensa del reino de Castilla, empieza a dejar de contemplarse como el factor imprescindible para su supervivencia².

De hecho, en las primeras décadas del siglo XIV la propia monarquía, sin llegar a desatender la frontera, la integra en su proyecto político como una más de sus prioritarias preocupaciones. Las órdenes militares, incluso, necesitan ser incentivadas desde fuera para aplicarse a su defensa. En 1319 los calatravos reciben una exhortación papal en este sentido³, y un año después, el propio

¹ Este estudio forma parte del proyecto de investigación *Órdenes militares y estructuras de poder* (ss. XII-XV), financiado por la Subdirección General de Formación y Promoción del Conocimiento (PB96-0530-C02-02).

² En un trabajo anterior, aún en prensa, hemos abordado en extenso algunos aspectos relativos a la realidad fronteriza del siglo XIII: *Las órdenes militares y la acción de frontera en el siglo XIII*, actas del Seminario-Mesa Redonda sobre *Identidad y representación de la frontera en la España medieval* (ss. XI-XIV), organizado por la Casa de Velázquez y la Universidad Autónoma de Madrid en diciembre de 1998.

³ Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes Militares [OoMM], *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava [REOC]*, V (1345 C), fols. 199-200; Real Academia de la Historia [RAH], *Colección Salazar [CS]*, I-41, fol. 263v-266.

Juan XXII se ve obligado a recordar a los responsables castellanos de todas las órdenes militares —Santiago, Calatrava, Alcántara y Hospital— que no gastasen sus recursos *in usos alios* que nada tenían que ver con la guerra contra *barbaras nationes*, ya que su deber era guarnecer las fronteras con cuantos freires y caballeros pudieran sostener⁴.

La amenaza meriní y granadina que desde comienzos de la década de 1330 hace resucitar en Alfonso XI el espíritu de cruzada, ya tampoco es un problema para la pervivencia del reino, sino más bien para preservar su capacidad de control mercantil en el Estrecho. Guerra y frontera poco a poco se convierten en algo muy distinto a lo que habían sido apenas unas décadas antes. Se proyectan cada vez más en la sociedad castellana como una idealizada realidad del pasado transformada en actualizado espíritu caballeresco. La frontera ya no es necesaria para la pervivencia de la sociedad, pero sí constituye un buen estímulo para una minoría de ella, la que encarna ese espíritu caballeresco, que es capaz de construir sobre la guerra y la propia frontera todo un estilo y también un medio de vida, estilo de vida basado en un renovado y a la vez arcaico código de valores, y medio de vida que puede proporcionar cuantiosos recursos. Desde la primera mitad del siglo XIV, y a lo largo de toda la centuria —incluidos los esporádicos episodios de los años calmos de su segunda mitad—, la guerra y su escaparate fronterizo se nos muestran, de este modo, bajo una doble imagen sólo aparentemente contradictoria: la de una estética caballeresca y cruzadista ajena al interés material, y la de una fuente inagotable de rentabilidad económica. A Castilla, ciertamente, le costaría mucho desprenderse de esta doble imagen, creativa y lucrativa a la vez. Lo hará cuando nuevas expectativas exijan cambios estructurales anunciadores de un nuevo orden político. Hasta entonces, y en el transcurso de todo el siglo XIV, las órdenes militares no serán ajenas a esta nueva concepción de la guerra y de la frontera, ni a sus implicaciones culturales y materiales.

II. LOS FREIRES Y LA RECONQUISTA DEL SIGLO XIV

1. Primera mitad del siglo XIV: la Guerra del Estrecho

Durante el siglo XIV, y de modo especial en su primera mitad, las órdenes militares no dejan de participar en acciones fronterizas. El papa Clemente V lo reconocía expresamente cuando en abril de 1309 exceptuaba a hospitalarios, templarios, calatravos y santiaguistas del pago de la décima que, con vistas a sostener la guerra de Granada, permitía que fuera cobrada durante tres años por

⁴ A.F. Aguado de Cordova, A.A. Alemán y Rosales y J. López Agurleta, *Bullarium Equestris Ordinis S.Iacobi de Spatha*, Madrid, 1719, p. 286; G. Mollat, *Jean XXII (1316-1334): Lettres communes*, Paris, 1904-1947, III, pp. 359-360.

el rey Fernando IV a partir del conjunto de la Iglesia castellano-leonesa ⁵. En efecto, en la ofensiva conjunta que castellanos y aragoneses organizaron en 1309 contra el rey de Granada, contamos con claros testimonios de la participación, al menos, de la orden de Calatrava. Cuando aún las Cortes de Madrid, en las que se votaron los correspondientes servicios, no habían concluido, el maestre García López de Padilla protagonizó una acción de cierta resonancia contra el arráez de Andarax, obteniendo al frente de 400 jinetes copioso botín ⁶. Un poco más adelante, en septiembre de 1309, el maestre se hallaba junto al rey en el cerco de Algeciras y participaba en la conquista de Gibraltar ⁷; Fernando IV reconoció expresamente esta colaboración en forma de significativas concesiones ⁸. Sin duda, los santiaguistas también formaron parte en aquella ocasión de la hueste del rey ⁹. En la última de las acciones reconquistadoras del reinado, la toma de Alcaudete de 1312, participaron asimismo los calatravos y su discutido maestre García López de Padilla ¹⁰.

A lo largo de la minoría de Alfonso XI, y de modo especial bajo el liderazgo cruzadista del infante don Pedro, con quien las órdenes militares se sentían muy identificadas ¹¹, los freires participaron en diversas campañas de castigo contra la vega granadina. Lo hicieron los calatravos actuando en apoyo del depuesto emir Nasr contra el usurpador Ismail en mayo de 1316, en la victoriosa jornada de Alicún, un castillo almeriense cercano al río Andarax ¹². Y el conjunto de las milicias —santiaguistas, calatravos, alcantarinos y hospitalarios— actuaron una vez más a las órdenes de don Pedro en una rentable operación de *razzia* llevada a cabo el año siguiente, en 1317 ¹³. También estuvieron presentes

⁵ Biblioteca Nacional de Madrid [BN], ms. 13.096, fols. 117-119r. Publ. A. Benavides, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, II, pp. 657-658, doc. CDXLIII.

⁶ A. Giménez Soler, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, p. 364, doc. CXCII.

⁷ Al mismo tiempo, algunos comendadores castellanos *cum bonis familiis equitum* colaboraban con el rey de Aragón, junto a los freires calatravos de Alcañiz, en el coetáneo sitio de Almería. Así parece indicarlo el acuerdo que muchos años después —en 1348— ponía fin al largo cisma abierto en la orden veinte años antes. I.J. de Ortega y Cotes, J.F. Álvarez de Baquedano y P. de Ortega Zúñiga y Aranda, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, Madrid, 1761 (ed. facs. Barcelona, 1981), p. 758.

⁸ Vid. C. de Ayala Martínez, «Un cuestionario sobre una conspiración. La crisis del maestrazgo de Calatrava en 1311-1313», *Aragón en la Edad Media, XIV-XV. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, Universidad de Zaragoza, 1999, p. 76.

⁹ Su maestre estuvo presente, junto con el de Calatrava, en las sesiones de las Cortes de Madrid de 1309. *Crónica de Fernando IV*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, I, ed. C. Rosell, «Biblioteca de Autores Españoles», Madrid, 1953, p. 162.

¹⁰ Ayala, «Un cuestionario sobre una conspiración», p. 77.

¹¹ Vid. S. Moxó, «Relaciones entre la corona y las órdenes militares en el reinado de Alfonso XI», *VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda, 1275-1975*, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, pp. 121-122.

¹² *Crónica de Alfonso XI*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, I, ed. C. Rosell, «Biblioteca de Autores Españoles», Madrid, 1953, p. 180; *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. D. Catalán, Madrid, 1977, pp. 296-297.

¹³ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 181-182; *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 302-303.

todas las órdenes —al menos las de origen castellano-leonés—¹⁴ en la campaña de 1319, la que con más ambiciosos objetivos se diseñó y en la que perdieron la vida los infantes Pedro y Juan, corresponsables del gobierno de la regencia; en aquella ocasión, las fuentes cronísticas subrayan la importancia de alguno de los hombres del maestre de Calatrava en la rendición del castillo de Tiscar¹⁵.

Los turbulentos años correspondientes a la segunda fase de la regencia de Alfonso XI apartaron a las milicias de la acción bélica. Juan XXII se vio obligado a solicitar primero de calatravos, y luego del conjunto de las órdenes, un efectivo compromiso de actuación que evitara el retroceso de la frontera. Pero las misivas papales, fechadas entre 1319 y 1322, no encontraron el eco deseado¹⁶. Ni siquiera la retirada de la exención de décima respecto a las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara hizo reaccionar a sus responsables, al menos no en el campo de batalla¹⁷. De hecho, habrá que esperar a la mayoría de edad del rey para volver a tener constancia de la participación de las órdenes en acciones de frontera. Ya en 1326 efectivos calatravos y alcantarinos se concentraban en Córdoba junto a sus respectivos maestros a las órdenes de don Juan Manuel, recién nombrado adelantado de la Frontera; también lo hicieron freires santiaguistas a los que, sin embargo, no pudo acompañar su maestre *por quanto era muy viejo*¹⁸. Algunas acciones previas del emir Ismail contra los lugares santiaguistas de Huéscar, Orce y Galera, así como contra la encomienda calatrava de Martos, justificaban esta colaboración¹⁹, que, a tenor de la

¹⁴ Las tres —Santiago, Calatrava y Alcántara— habían suscrito un acuerdo de hermandad cara a la defensa de sus respectivos intereses y con el fin de actuar conjuntamente frente a comunes enemigos, musulmanes o cristianos, en abril de 1318: AHN, OOMM, REOC, V (1345 C), fols. 155-156r.

¹⁵ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 182-184; *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 312-313. Tenemos también testimonios documentales de la abrumadora presencia de calatravos en las acciones de 1319: el 11 de junio, concretamente, el maestre calatravo García López de Padilla, desde Martos, verificaba el nombramiento de Gonzalo Gómez, comendador mayor de Alcañiz, como procurador suyo en los actos de constitución del convento y orden de Montesa, excusando su presencia allí por haber tenido que acudir con el infante Pedro de Castilla a la frontera por espacio de tres meses al frente de todos sus efectivos *tam equitum quam peditum* (Joseph Villarroja, *Real Maestrazgo de Montesa. Tratado de todos los derechos, bienes y pertenencias del patrimonio y maestrazgo de la real y militar Orden de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama*, Valencia, 1787, II, pp. 19-22).

¹⁶ AHN, OOMM, REOC, V (1345-C), fols. 199-200. *Bulario de Santiago*, p. 286. G. Mollat, *Jean XXII*, III, pp. 359-360.

¹⁷ Sí en el de las reclamaciones jurídicas. En efecto, el 25 de agosto de 1319 Pedro Rodríguez, comendador de todos los bienes santiaguistas en la diócesis de Sevilla, y Martín Ibáñez, comendador de todos los bienes alcantarinos en la misma diócesis, apelan a la Sede Apostólica por el mandato de Juan XXII que obligaba a contribuir a las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara al pago de lo que quedaba por recaudar de las décimas que, en su día, Clemente V había ordenado colectar en los reinos de Castilla y León, con expresa exclusión de las órdenes militares. Publ. *Bulario de Santiago*, p. 277.

¹⁸ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 201-202; *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 386-387.

¹⁹ *Crónica de Alfonso XI*, p. 206; *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 407; cit. M.A. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1979, p. 119.

información cronística, se nos muestra más esporádica y menos constante de lo que, en principio, podría imaginarse.

En 1327, coincidiendo con el capítulo santiaguista de Mérida que elevó al maestrazgo a Vasco Rodríguez de Coronado en sustitución del anciano García Fernández que *non podia andar en la bestia nin podia trabajar*, el rey Alfonso XI, presente en Mérida, solicitó del nuevo maestro que le acompañase a la frontera²⁰. Pero nada dicen las crónicas de la efectiva participación de las órdenes en las acciones de conquista de Olvera, Pruna, Torre Alhaquín y Ayamonte²¹, y no sabemos si los freires fueron obedientes al mandato regio que por entonces les instaba a hacer la guerra, *la mas crua et la mas fuerte que ellos podieren* por el flanco murciano²². Tampoco los años inmediatamente posteriores registran intervenciones fronterizas de los freires de especial significación²³, aunque es verdad que en 1328 Alfonso XI nombraba al maestro santiaguista Vasco Rodríguez como adelantado de la Frontera, responsabilidad que asumiría durante todo un lustro, y que, según Rades, fue premio a sus valerosos servicios fronterizos²⁴. Los sucesos que condujeron a la caída en 1329 del privado Álvaro Núñez de Osorio y su implicación en ellos del prior hospitalario Fernando Rodríguez de Valbuena y posiblemente de los otros maestros de las órdenes, podrían explicar esta inactividad militar²⁵.

Ahora bien, las órdenes militares sí estuvieron presentes en la decisiva ofensiva contra Granada que las Cortes de Madrid de 1329 quisieron imprimir al languideciente ritmo reconquistador. El objetivo principal fue el castillo de Teba, y en aquella ocasión el rey acudió a la frontera acompañado, entre otros, por los maestros de las órdenes militares a los que se unió un contingente portugués de 500 caballeros al mando del maestro de Cristo. La campaña finalizó, tras largo asedio, con la rendición de Teba en 1330, a la que siguieron

²⁰ *Crónica de Alfonso XI*, p. 204; *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 398.

²¹ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 207-208; *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 411-414.

²² El mandato dirigido a *todos los freyres et comendadores que sodes en el regno de Murcia* tiene fecha de abril de 1327. Publ. F. de Asís Veas Arteseros, *Documentos de Alfonso XI. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*, VI, Murcia, 1997, p. 91, doc. LXXX.

²³ En 1328, y gracias a la enérgica actuación del rey, la orden de Calatrava recuperó el castillo de Cabra que había ocupado ilegítimamente Juan Ponce (*Crónica de Alfonso XI*, p. 211; *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 425), y un año después, en 1329, la misma orden perdía el castillo de Priego por la negligencia de su comendador, Pedro Ruiz de Córdoba, y la traición del escudero de este último (*ibid.*, p. 223; *ibid.*, pp. 468-469); según Rades, el maestro Juan Núñez de Prado reaccionó de manera inmediata, y con sus caballeros y gentes de Córdoba, Écija, Carmona y Marchena, acudió a Priego, pero sus ocupantes musulmanes ya habían huido a Granada con no pocos cautivos (F. de Rades y Andrada, *Chronica de las Tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*, Toledo, 1572 (ed. facs. Barcelona, 1980), *Chronica de Calatraua*, fols. 52v-53r).

²⁴ *Crónica de Alfonso XI*, p. 217; *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 448. RADES, *Chronica de Sanctiago*, fol. 41r.

²⁵ C. de Ayala Martínez, «La Corona de Castilla y la incorporación de los maestrazgos», *Militarium Ordinum Analecta*, 1 (1997), p. 261.

el sometimiento de Cañete, Torres de las Cuevas y Ortejúcar. Todo ello supuso una vuelta al antiguo *statu quo* de vasallaje granadino con lo que ello significaba desde el punto de vista económico para Castilla: recepción de parias y ventajas comerciales ²⁶.

De todas formas, la situación no se mantendría por mucho tiempo. La humillación granadina se tradujo en la alianza de su emir con el de los benimerines, que en febrero de 1333 desembarcaban en la Península poniendo sitio a Gibraltar. La reacción de Alfonso XI no se hizo esperar. Movilizó la flota y ordenó a su adelantado de la Frontera, el maestre santiaguista Vasco Rodríguez, que junto con los maestros de Calatrava y Alcántara se personase en la frontera, uniendo sus fuerzas a las de los ricoshombres y concejos, con el fin de levantar el cerco sobre el castillo de Gibraltar ²⁷. La tarea no resultaba nada fácil, pues mientras al propio rey le era imposible trasladarse a Andalucía, dado el estado de desasosiego nobiliario en Castilla, el emir de Granada obligaba a los contingentes fronterizos a distraer efectivos: de hecho, ocupó el castillo calatravo de Cabra gracias a la traición de su comendador, y ello obligó al maestre de Calatrava a dirigirse a él para recuperarlo con la ayuda de la milicia concejil de Córdoba ²⁸.

El rey pudo al fin personarse en Andalucía en el mes de junio reuniendo un importante contingente entre cuyos integrantes se encontraban los maestros de las tres grandes órdenes castellano-leonesas y el comendador hospitalario de Setefilla, lugarteniente del prior recientemente fallecido ²⁹. En esta ocasión, el maestre de Santiago convocó capítulo en Sevilla, antes de desplazarse junto al rey a Alcalá de los Gazules con el objetivo de descercar Gibraltar ³⁰. Las fuentes cronísticas subrayan las acciones protagonizadas por los calatravos ³¹, e informan de la llegada al real de Gibraltar del nuevo prior de la orden de San Juan,

²⁶ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 224-228; *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 475-477, 479, 484 y 489. Otros testimonios cronísticos de la presencia de los freires en la campaña de 1330: Rades, *Chronica de Sanctiago*, fol. 41v; A. de Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, 1763, I, p. 541.

²⁷ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 239-240; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 16-17.

²⁸ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 244-245; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 30-31. La acción musulmana sobre Cabra debió resultar arrasadora; de hecho, años después, a comienzos de 1342, el rey Alfonso ordenaba al maestre de Calatrava que procediera a la reedificación y poblamiento del lugar de Cabra, *el qual destruyeron los moros*; para ello, y a instancias del maestre Juan Núñez, concede mercedes y gracias a favor de quienes acudir a poblar, entre ellas, el establecimiento del fuero de Córdoba. *Bulario de Calatrava*, pp. 198-201.

²⁹ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 246-247; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 36-37.

³⁰ AHN, OOMM, Uclés, carp. 92, doc. 7.

³¹ En la tropa que se desplazaba hacia el cerco de Gibraltar el maestre de Calatrava, junto con los concejos del obispado de Jaén y otros, se hizo cargo de una de las alas laterales, contribuyendo decisivamente a la defensa de la retaguardia. *Crónica de Alfonso XI*, pp. 249-250; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 43-46. La *Gran Crónica*, concretamente, alude también a la heroica acción de un caballero calatravo, Fernando Galván, que, junto con un grupo de seglares, había quedado aislado en la marcha, defendiéndose con valor hasta la muerte (*ibid.*, II, pp. 47-48).

Alonso Ortíz Calderón, proveniente de Rodas³². La campaña no acabó en éxito. La plaza de Gibraltar había caído en manos de los meriníes antes de la llegada del rey al cerco, y no sólo no pudo ser recuperada sino que se perdió el castillo santiaguista de Benamejí³³, pudiendo contribuir a ello el inadecuado funcionamiento de la logística de la milicia³⁴. En agosto de 1333 Alfonso XI se veía obligado a firmar las correspondientes treguas.

La fallida campaña de Gibraltar abre un paréntesis en las acciones castellanas en la frontera meridional debido al conflicto interno y a la guerra con Portugal que monopolizan la vida política del reino, y asimismo de las órdenes militares, entre 1336 y 1338, una actividad también fronteriza, en especial por parte de la orden de Alcántara, aunque en este caso en relación a un reino cristiano³⁵.

Desde 1339 nuevamente la atención de la monarquía castellana se centra en la frontera meridional. En los primeros meses de aquel año un importante contingente meriní desembarcó en la Península concentrándose en Algeciras con el acuerdo del emir de Granada. Alfonso XI acude a la frontera en compañía, entre otros, de los maestros de Santiago, Calatrava y Alcántara y del prior de San Juan de Jerusalén. Desde Sevilla, el monarca acuerda un plan disuasorio consistente en la tala sistemática de los campos de los tres más importantes enclaves del sector occidental de la frontera: Ronda, Antequera y Archidona; en la *razzia* efectuada contra este último objetivo participó activamente el maestro de Santiago que, junto a don Juan Manuel y don Juan Núñez de Lara, integraría la retaguardia del victorioso ejército cristiano a su regreso a Sevilla³⁶. Entre tanto, Alfonso XI ordenaba a las autoridades murcianas que no dejaran de hostigar la frontera oriental del emirato, aunque en esta ocasión no parece que los freires de las órdenes jugaran un papel importante³⁷.

Pero las operaciones de los meriníes en concertación con los granadinos no estaban previstas para antes de la primavera de 1340, y el rey regresó al interior

³² *Crónica de Alfonso XI*, p. 252; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, p. 53.

³³ Y es que, aprovechando la concentración de tropas cristianas en Gibraltar, el emir de Granada atacó el castillo del que era *alcaide freyre y tenialo por el maestre* un caballero de la orden llamado Gómez Arias; éste se hallaba ausente, y además la fortaleza estaba poco guarnecida. *Crónica de Alfonso XI*, pp. 253-254; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, p. 56.

³⁴ Así parece reconocerlo Alfonso XI cuando, meses después, en febrero de 1334 autorizaba al maestro Vasco Rodríguez y a la orden de Santiago a adhear una heredad de 60 yugadas en Guadalcázar, término de Córdoba, para poder llevar hasta allí y criar ganado, evitando de este modo los dispendios que la milicia había de hacer para aprovisionarse de carne *quando viniedes a la frontera a nuestro servicio*. AHN, OOMM, Uclés, carp. 92, doc. 8. Publ. *Bulario de Santiago*, pp. 348-349 (en conf. de Juan I de 1381).

³⁵ Vid. C. de Ayala Martínez, «Las órdenes militares y los procesos de afirmación monárquica en Castilla y Portugal (1250-1350)», *As relações de fronteira no século de Alcanices. IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval* (en prensa).

³⁶ *Crónica de Alfonso XI*, p. 297; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 259-262.

³⁷ Se nos han conservado sólo órdenes reales de movilización, fechadas en Guadalhorce en julio de 1339, para el adelantado y concejos murcianos. Publ. Veas Arteseros, *Documentos de Alfonso XI*, pp. 428-429, docs. CCCLXXVI y CCCLXXVII.

del reino para preparar la financiación de la contraofensiva, mientras dejaba a su fiel colaborador, el maestre de Alcántara, Gonzalo Martínez, al frente de la defensa de la línea de frontera, apoyado por no menos de 1.000 caballeros de la mesnada real y por los concejos y ricoshombres de la zona³⁸. Las fuentes cronísticas se recrean en los hechos de armas protagonizados por los maestros de Alcántara en el sector cordobés y de Santiago en el jiennense³⁹, aunque tampoco sería descuidada por los freires la frontera gaditana⁴⁰.

Los meses finales del año 1339 y el comienzo de 1340 constituyen un período crítico para la monarquía castellana y su política fronteriza. La rebelión y sumaria ejecución del maestre de Alcántara Gonzalo Martínez de Oviedo, fiel servidor del rey hasta entonces y responsable de la seguridad en la frontera⁴¹, creaba una situación de fatal provisionalidad cara al inminente desembarco meriní. Éste se produjo en los meses centrales de 1340, y se vio precedido por la destrucción de la flota castellana. No mucho después los meriníes ponían cerco a Tarifa.

La respuesta de Alfonso XI involucró plenamente a las órdenes militares. Mientras el prior del Hospital era nombrado almirante de la nueva flota

³⁸ *Crónica de Alfonso XI*, p. 298; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 263-264.

³⁹ Gonzalo Martínez empezó por acaudillar una *razzia* desde Alcaudete con destino a Locubín y Alcalá de Benzaide, que comportó, además, la incautación de importante botín de hombres, ganado y trigo, este último procedente de una recua de abastecimiento para Priego. La respuesta granadina la capitalizó el arráz de Guadix que se lanzó sobre la localidad santiaguista de Siles, en el obispado de Jaén; el maestre de la orden, Alfonso Méndez, que se hallaba en Úbeda, reunió un contingente de 1.000 caballeros y 2.000 peones integrado por sus propias *compañías* y otras procedentes de las villas del obispado, con objeto de levantar el cerco de Siles. La contraofensiva acabó en resonante victoria a la que contribuyeron decisivamente las acciones del propio maestre y de sus comendadores mayores de León y de Castilla, Fernando González Mejía y Sancho Sánchez Carrillo, respectivamente (*Crónica de Alfonso XI*, pp. 298-299; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 265-268).

⁴⁰ A ella acudió el maestre Gonzalo Martínez ante la amenaza de que fue objeto la villa de Jerez por parte de los musulmanes. Obviamente los contingentes del maestre eran de muy diversa procedencia, pero no faltaban en él freires de su propia orden como Fernando Pérez Ponce, nombrado frontero con responsabilidad sobre la fortaleza de Arcos, y que jugó un papel importante en la neutralización del ataque musulmán a Jerez. (*Crónica de Alfonso XI*, p. 300; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 274-275). Fernando Pérez Ponce, que poseía fuertes intereses patrimoniales en la zona, sería más adelante maestre de Alcántara, pero ya entonces, al menos según Torres y Tapia, era caballero alcantarino (Torres y Tapia, *Crónica*, II, p. 21). Las fuentes cronísticas narran otra heroica acción protagonizada por un freire alcantarino en el mismo sector gaditano de la frontera (*Crónica de Alfonso XI*, p. 301; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 279-280).

⁴¹ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 302-305; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 291-300. La positiva imagen del maestre al frente de la defensa fronteriza duraría mucho tiempo. Pedro López de Ayala la recoge todavía en su crónica de Juan I cuando pone en boca de un caballero del consejo real un crudo comentario sobre los excesos de autoridad de Alfonso XI y, en concreto, sobre la ejecución sin juicio del maestre. Este hecho, apostilla el consejero, fue tanto más perturbador para la paz social cuanto que Gonzalo Martínez *ficiera un servicio muy señalado a la casa de Castilla, ca venciera e matara al infante Abomelic, llamado Picazo, fijo del rey Abulhacén de Benamerín, que pasó a la Frontera a facer guerra con ocho mil de caballo*. P. López de Ayala, *Crónicas* (ed. J.L. Martín, Barcelona, 1991), *Crónica de Juan I*, año 1385, cap. V, p. 580.

reconstituida y se le encomendaba con muy poco éxito el desbloqueo naval de Tarifa ⁴², el resto de las órdenes militares formaba parte de la hueste real que, con el mismo fin, actuaría bajo el pendón de cruzada enviado por la Sede Apostólica y también bajo los beneficios dispensados por el Papa para la ocasión. La predicación de la nueva cruzada implicaba, de hecho, a todos los reinos cristianos peninsulares, pero fue sin duda Portugal el que participó de forma más activa en la ofensiva liderada por Alfonso XI. En octubre de 1340 se produjo el gran enfrentamiento campal en los vados del río Salado. Entre los 1.000 caballeros que aportó Alfonso IV de Portugal se hallaban los efectivos del prior portugués de San Juan y los de los maestros de las órdenes, también portuguesas, de Avis, Santiago y Cristo. Junto a ellos combatieron las tropas de los maestros de Calatrava y de Alcántara, y mientras en la vanguardia el maestre castellano de Santiago compartía protagonismo con nobles y concejos, en la retaguardia infantes procedentes de la tierra de las órdenes se sumaban a los efectivos de lanceros y ballesteros reclutados en las montañas del norte y en las villas de realengo ⁴³.

El afecto que el rey mostró desde un principio a Alfonso Méndez, hermano de doña Leonor de Guzmán y su candidato al maestrazgo de Santiago, unido sin duda al relieve de las acciones llevadas a cabo por el maestre en la vanguardia de la batalla del Salado ⁴⁴, le valieron a la orden santiaguista un destacado papel en la última gran ofensiva cruzada de Alfonso XI de la que la batalla del Salado no fue sino una primera manifestación. Fue en Llerena, destacado enclave santiaguista no muy lejano de la frontera, donde en diciembre de 1340 el rey convocó y presidió las Cortes encargadas de recabar nuevos recursos para proseguir la ofensiva, y mientras la orden de Calatrava no tuvo ningún protagonismo en la recuperación de sus viejas posesiones de Locubín, Priego o Matrera a lo largo de 1341 ⁴⁵, la de Santiago, con su maestre Alfonso Méndez al frente, jugó un papel importante en el transcurso de ese mismo año tanto en el decisivo cerco de Alcalá de Benzaide como en la recuperación de la fortaleza santiaguista de Benamejía ⁴⁶.

⁴² Vid. C. Barquero Goñi, «El carácter militar de la orden de San Juan en Castilla y León (siglos XII-XIV)», *Revista de Historia Militar*, 73 (1992), pp. 60-61.

⁴³ *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 411-413.

⁴⁴ Bien es verdad que en compañía de don Juan Núñez de Lara. *Crónica de Alfonso XI*, p. 326; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 428 y 431.

⁴⁵ Locubín se rindió gracias a la acción de Alfonso Fernández Coronel y de los vasallos de don Enrique, hijo del rey (*Crónica de Alfonso XI*, p. 333); Priego fue atacada por don Juan Manuel y finalmente conquistada por el propio Alfonso XI (*ibid.*, pp. 333-334), quien también se haría con el control de la torre de Matrera (*ibid.*, p. 335).

De hecho, ni Locubín ni Priego volverían al control de la orden: en octubre de 1344 Alfonso XI, a petición del maestre de Calatrava don Juan Núñez, ordenaba a los alcaldes, alcaldes y alguaciles de varias villas y castillos realengos, entre ellos Locubín y Priego, que no concediesen cartas de vecindad ni heredamientos a los vasallos de la orden de Calatrava que, procedentes de los lugares y castillos fronterizos de Martos, Porcuna, Sabiote y Osuna, pudieran solicitarlos (AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 430, doc. 213).

⁴⁶ *Crónica de Alfonso XI*, p. 334.

Esta buena sintonía del monarca con el maestre de Santiago volvió a manifestarse en el momento en que aquél se dirigió al interior del reino para preparar la financiación del siguiente objetivo: la conquista de Algeciras que permitiera abortar un nuevo desembarco meriní. En aquella ocasión Alfonso XI delegó en el maestre santiagouista el «caudillaje» y organización defensiva de la frontera, y se mantuvo al frente de tal responsabilidad, estando ya gravemente enfermo, hasta que en julio de 1342 el propio monarca, de regreso a Andalucía, iniciara el cerco de Algeciras⁴⁷. El eficaz cumplimiento de su misión, no supuso, por supuesto, descuidar el conveniente aprovisionamiento de los principales puntos estratégicos de la propia jurisdicción santiagouista: en mayo de 1342, por ejemplo, había concedido 500 maravedíes provenientes de las rentas maestras del Campo de Montiel, a favor de la villa de Segura, y ello *en quanto fuere la guerra de los moros* y con el fin de que contribuyeran a la *ayuda de las guardas de la tierra*⁴⁸.

Ahora bien, una vez iniciado el cerco de Algeciras, no se puede negar la activa presencia de todos los freires, no sólo de los santiagouistas, en las operaciones relativas a esta última gran campaña de Alfonso XI. Los distintos maestros y también el prior hospitalario estuvieron presentes tanto en los consejos preparatorios como en la propia hueste⁴⁹, aunque parece descubrirse una cierta especialización de funciones. Así, mientras el maestre de Santiago, por un lado, y los de Calatrava y Alcántara, juntos por otro, actúan más intensamente en el campo de operaciones⁵⁰, el prior hospitalario es muy pronto enviado a Avignon a negociar con el Papa la obtención de un préstamo que permitiera sostener la complicada campaña⁵¹.

La muerte del maestre de Santiago Alfonso Méndez en septiembre de 1342, permitió al rey colocar al frente del maestrazgo a su hijo Fadrique, ilegítimo y menor de edad, aunque de manera efectiva acaudillaría a los freires, en calidad de lugarteniente, el comendador mayor de León, Fernando Rodríguez. Con todo, y a partir de ese momento, el protagonismo de los freires queda en cierto modo eclipsado por el de los vasallos de don Fadrique, que automáticamente

⁴⁷ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 335 y 338. Junto al maestre santiagouista, permanecieron también los responsables del resto de las órdenes militares, encontrándose el maestre de Calatrava en Martos y el de Alcántara en Morón, en el momento del regreso del rey a la frontera (*ibid.*, p. 339).

⁴⁸ M. Rodríguez Llopis, *Documentos de los siglos XIX y XV. Señoríos de la orden de Santiago* (Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia, XVII), Murcia, 1991, pp. 13-14, doc. 7.

⁴⁹ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 342-343.

⁵⁰ La *Crónica de Alfonso XI* subraya el especial protagonismo de los santiagouistas, en vanguardia y más individualizados del resto de la hueste que calatravos y santiagouistas (pp. 344-345).

⁵¹ L. Serrano, «Alfonso XI y el papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras», *Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas. Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma. Cuadernos de Trabajos*, III (1915), pp. 1-35; Barquero, «El carácter militar de la orden de San Juan», pp. 62-63.

quedan asociados al contingente santiaguista⁵². Por lo demás, no parece que los santiaguistas tuvieran un papel muy relevante en la reacción cristiana ante la conquista granadina de sus fortalezas de Benamejí y Estepa en enero de 1343; la *Crónica de Alfonso XI* nos dice que el rey *envió luego allá poner y aquel recabdo que cumplía*⁵³. Es como si la designación de un hijo del rey como maestre —hecho hasta entonces inédito— dejara al descubierto la intención de la monarquía de integrar, de hecho, la milicia santiaguista entre los efectivos directamente controlados por el rey, porque a fin de cuentas lo eran los vasallos nominalmente asignados a don Fadrique, todavía menor de edad. Esta tendencia de la monarquía a ejercer un directo control sobre la orden, ignorando en cierto modo la autonomía jurisdiccional de la institución, se pone de manifiesto a partir de otras informaciones cronísticas. Sabemos, por ejemplo, que el rey controlaba de manera directa la justificada ausencia en la hueste de comendadores responsables de castillos fronterizos⁵⁴, y que, en materia de reclutamiento de peones, incluía las tierras de jurisdicción santiaguista entre las de realengo⁵⁵.

En cualquier caso, y en lo que se refiere al desarrollo de la campaña de Algeciras, todo apunta hacia una especialización de los contingentes de órdenes en labores de vigilancia, logística y cobertura estratégica de las acciones por otros protagonizadas: santiaguistas y vasallos de don Fadrique fueron enviados a proteger las obras de excavación en torno a la ciudad sitiada a finales de 1342; más adelante, en la primavera de 1343, las órdenes de Calatrava y Alcántara⁵⁶, junto a otros contingentes, se encargaron bajo el liderazgo del infante don Pedro de la *defensa de los panes*; serían los santiaguistas más tarde los que, también junto a otros, protegieran las bastidas construidas junto a Algeciras, y no bien guardadas por el conde de Foix; y sabemos, finalmente, que el maestre alcantarino Nuño Chamizo y algunos de sus freires murieron

⁵² Vid. al respecto el episodio de la protección de las obras de excavación junto a Algeciras a finales de 1342 (*Crónica de Alfonso XI*, p. 351). El cronista, de manera muy significativa, alude, refiriéndose a sucesos de un año después, a los *vasallos de Don Fadrique Maestre de Santiago, et los Freyres desta Orden*, como si éstos se trataran de un mero apéndice en el contingente del hijo del rey (*ibid.*, p. 371); más adelante, incluso, se llega en otros pasajes a omitir a los freires, haciendo constar únicamente la presencia de los vasallos (*ibid.*, pp. 372 y 378).

⁵³ *Ibid.*, p. 353.

⁵⁴ Fue el caso de Fernando Ruiz de Tahueste, comendador de Segura, que *estaba con consentimiento del Rey guardando el castiello et non vino a la hueste*, y que en el transcurso de 1343 protagonizó con el apoyo de caballeros villanos del obispado de Jaén una sonada y lucrativa *razzia* por el sector oriental de la frontera (*ibid.*, pp. 366 y 370).

⁵⁵ En marzo de 1344, en efecto, ordenó la recluta de peones y ballesteros con destino al definitivo empuje del cerco de Algeciras en las ciudades realengas de Sevilla, Córdoba, Toledo, Villarreal, Trujillo, Cáceres, Plasencia, Murcia y Lorca, así como en el obispado de Jaén y en la *tierra de la Orden de Santiago* (*ibid.*, p. 388).

⁵⁶ La primera de ellas en aquella ocasión —concretamente en abril de 1343— recibía de Alfonso XI, desde el propio real sobre Algeciras, una participación anual en los montazgos de la Corona, por valor de 700 ovejas, en compensación por la supresión de la roda de Villadiego. AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 430, doc. 211. *Bulario de Calatrava*, pp. 201-202.

accidentalmente cuando regresaban de abastecer, junto a otros efectivos, la torre de Cartagena que los cristianos habían ocupado al comienzo del asedio ⁵⁷.

La capitulación de Algeciras en marzo de 1344 puso fin a la campaña, aunque no a la actividad fronteriza del rey que, como es sabido, murió víctima de la peste en 1350 mientras cercaba Gibraltar. Muy poco —salvo el hecho mismo de su presencia— es lo que sabemos de la participación de las órdenes militares y sus respectivos maestros en este último esfuerzo bélico de Alfonso XI ⁵⁸.

2. Treguas e incidentes controlados en la segunda mitad de la centuria

Nada más acceder Pedro I al trono de Castilla una tregua pone fin a las hostilidades fronterizas ⁵⁹. A partir de aquel momento, un nuevo clima de paz, con intermitentes interrupciones normalmente poco significativas, se mantendrá a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIV. Son varias las circunstancias que explican el nuevo y tranquilizador contexto fronterizo. Del lado musulmán, la descomposición del régimen meriní y la firme voluntad del emir Muhámmad V de Granada (1354-1391) de basar su propio proyecto político en una sólida alianza con Castilla. Por parte cristiana, las dificultades internas que suscitó el «gran debate» abierto en Castilla sobre su propio modelo de monarquía y que acabó traducándose en guerra civil e implantación de un nuevo régimen que tardaría en consolidarse; todo ello aderezado con tensas relaciones —en ocasiones de abierta hostilidad— entre Castilla y Aragón, en el conflictivo contexto de la *Guerra de los Cien Años* y de las críticas mutaciones socio-económicas que le acompañaron.

La inactividad fronteriza en que todo ello se tradujo, apartó a las órdenes militares de su quehacer cruzadista y facilitó la integración de sus más altas dignidades en el juego político de la lucha partidaria. Es cierto, sin embargo,

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 351, 358, 368-369 y 377.

⁵⁸ P. López de Ayala, *Crónicas* (ed. J.L. Martín, Barcelona, 1991), *Crónica de Pedro I*, año 1350, cap. III, pp. 11-13. Especiales referencias a la actuación bélica del maestre alcantarino Fernando Pérez Ponce de León, en Torres y Tapia, *Crónica de Alcántara*, II, pp. 66-67. En relación a los santiaguistas, un documento real de Pedro I nos informa de la presencia de *los cavalleros freyres* santiaguistas junto al rey Alfonso XI en el real sobre Gibraltar (Publ. L.V. Díaz Martín, *Colección documental de Pedro I de Castilla, 1350-1369*, Junta de Castilla y León, 1997, I, 75-77, doc. 23); y también resulta significativo que, en agosto de 1349, Alfonso XI otorgara en el real sobre Gibraltar a su hijo el maestre santiaguista don Fadrique exención de fonsadera para los vasallos de su jurisdicción (*Bulario de Santiago*, p. 320).

⁵⁹ Poco antes de la firma de las treguas, el rey había organizado la defensa fronteriza distribuyendo responsabilidades de custodia entre algunos destacados fronteros. Entre ellos, el maestre Fadrique de Santiago, que compartía cometido en Écija con el infante don Fernando, primo del rey, al mando de un contingente de caballería integrado por 1.000 caballeros y escuderos; la frontera por el sector del obispado de Jaén quedaba a cargo de don Juan Núñez de Prado, maestre de Calatrava, y de otros dos nobles; en Morón el rey destacó al maestre de Alcántara y a don Pedro Ponce de León. *Crónica de Pedro I*, año 1350, cap. XI, pp. 20-21.

que no faltaron episodios aislados de enfrentamientos fronterizos con los musulmanes, y en ellos hicieron acto de presencia los freires. El primero del que tenemos noticia se produce en 1361-1362. Coincide con la crisis granadina que desplazó al filocastellano Muhámmad V del trono, situando en el mismo al *Rey Bermejo*, que no dudó en aprovechar la conflictividad castellano-aragonesa del momento para presionar sobre la frontera. La respuesta castellana fue fulminante, y aunque no se puede hablar de resultados espectaculares, la hueste real compuesta por 6.000 caballeros, entre ellos los maestros y prior de las órdenes militares, cumplió en un primer momento sus objetivos disuasorios ⁶⁰. La reacción del *Rey Bermejo*, sin embargo, constituyó un auténtico desastre para los cristianos. La ocasión la encontró en una nueva entrada que, con objetivo en Guadix, hicieron las tropas castellanas por orden del rey en enero de 1362; el ataque que, según el cronista López de Ayala, no se hizo en las mejores condiciones anímicas de quienes lo protagonizaban y no estuvo bien organizado, acabó en un auténtico desastre: el maestre de Calatrava fue hecho prisionero, y entre las bajas se registró la del comendador santiaguista de Biedma, Diego Fernández de Jaén ⁶¹. No se puede decir que en aquella circunstancia el papel de las órdenes militares fuera especialmente apreciable. De hecho, el rey prescindió de ellas cuando, tras la inmediata liberación del maestre y de otros ocho freires de Calatrava, irrumpió por dos veces en la vega obteniendo éxitos territoriales de cierta importancia, con el apoyo de algunos vasallos de origen extranjero ⁶².

⁶⁰ Hubo una primera intentona frustrada de ocupar Antequera. Ante la imposibilidad de hacerlo, la hueste cristiana a la que se sumó el destronado Muhámmad V *razzió* la vega granadina. Se hallaban presentes en aquella ocasión, bajo el mando de Fernando de Castro, el maestre de Santiago, García Álvarez de Toledo, el de Calatrava, Diego García de Padilla, el prior hospitalario Gutierre Gómez de Toledo, y el maestre de Alcántara, Suero Martínez, que se sumó algo más tarde a la operación. Más tarde, a muy finales de año, el maestre de Calatrava, junto a otros ricoshombres, actuaría decisivamente frente a un ataque granadino al adelantamiento de Cazorra. *Crónica de Pedro I*, año 1361, caps. VII y VIII, pp. 263-265. López de Ayala vuelve a recoger el episodio de la vega granadina en que los maestros, junto con los concejos de la Frontera, actuaron bajo el mando de Fernando de Castro, en la *Crónica de Enrique III*: P. López de Ayala, *Crónicas* (ed. J.L. Martín, Barcelona, 1991), año 1394, cap. X, p. 851).

⁶¹ La entrada en la vega la habían comandado en esta ocasión el maestre de Calatrava, Diego García de Padilla, el adelantado mayor de la Frontera, Enrique Enríquez, el caudillo del obispado de Jaén, Men Rodríguez de Biedma, y otros caballeros que, junto con ellos, actuaban de fronteros en el obispado. La moral de los participantes no era elevada porque el rey les había privado injustamente de cuantos cautivos moros habían hecho en la campaña inmediatamente anterior; además, *non avía buenas señales para entrar en aquella cavalgada do iban: ca en aquella tierra las gentes de guerra guíanse mucho por tales señales, magüer es grand pecado*. Lo cierto es que el desarrollo de los acontecimientos no se ajustaron a un plan prudente y ordenado, y en ello pudo haber especial responsabilidad al maestre de Calatrava (*Crónica de Pedro I*, año 1362, cap. I, pp. 265-267, y cap. II, p. 268).

⁶² De resultas de ambas campañas el *Rey Bermejo* solicitó treguas de Pedro I. El adelantado de Murcia y prior hospitalario, Gutierre Gómez, que se hallaba de frontero en Baena, junto a otros caballeros, facilitó la entrevista entre el emir granadino y el rey de Castilla (*Ibid.*, año 1362, caps. II y III, pp. 268-270). Sin embargo, y como es sabido, el *Rey Bermejo* nunca volvería a

La inmediata reposición de Muhámmad V en el trono granadino devolvió el clima de paz a la frontera, pero éste se vio nuevamente turbado cuando el imparable avance de Enrique de Trastámara en 1366 hizo peligrar el futuro de Pedro I y con él la estrecha entente castellano-granadina. El emir proclamó entonces la guerra santa y aunque apeló inútilmente a los benimerines, pudo consolidar posiciones en la frontera recuperando algunos enclaves fortificados⁶³. No tenemos constancia de que las órdenes militares intervinieran en aquel momento, pero sí sabemos que lo hicieron en defensa de Córdoba los maestros enriqueños Gonzalo Mejía de Santiago y Pedro Muñiz de Calatrava cuando en 1368 las tropas conjuntas de Pedro I y del emir granadino atacaron la antigua capital del Califato⁶⁴. Pero ya no estamos propiamente ante enfrentamientos fronterizos sino ante episodios de una guerra civil en los que se llegaron a implicar todos los poderes políticos de la Península⁶⁵.

En cualquier caso, muy poco tiempo después serían los dos aludidos maestros enriqueños los que se encargarían de negociar con Muhámmad V una tregua que, incluyendo a los benimerines, sería efectiva durante un plazo de ocho años a partir del 1 de junio de 1370⁶⁶. Desde entonces y hasta 1406 reinó oficialmente la paz en la frontera gracias a la reiterada renovación de treguas salpicadas por esporádicos episodios de violencia. En junio de 1379, por ejemplo, el comendador santiaguista de Caravaca informaba al concejo de Lorca de que había *guerra de moros*⁶⁷, pero ya en agosto de ese mismo año el maestro de Calatrava, Pedro Muñiz, adelantado mayor de la Frontera, firmaba en nombre de Juan I de Castilla paces por cuatro años con los reyes de Granada, Fez y Tremecén, comprometiéndose a devolver al emir nazarí cuantos cautivos y ganados hubieran sido capturados por cristianos en los pasados años de tregua⁶⁸; el mismo maestro renovarían las paces por otros cuatro años en octubre de 1382⁶⁹.

Granada: fue apresado por orden del rey castellano con la colaboración del maestro de Santiago, y posteriormente asesinado (*ibid.*, año 1362, caps. V y VI, pp. 272-275). Sobre la prisión e inmediata liberación del maestro y los otros freires calatravos capturados por el *Rey Bermejo*, *vid. Rades, Chronica de Calatrava*, fol. 57v.

⁶³ Ladero, *Granada. Historia de un país islámico*, p. 126.

⁶⁴ López de Ayala, *Crónica de Pedro I*, año 1368, cap. IV, pp. 408-409.

⁶⁵ Es verdad, sin embargo, que los granadinos fueron haciéndose con ciertas ganancias territoriales y que llegaron, en julio de 1369, a ocupar Algeciras donde se mantuvieron por espacio de diez años antes de abandonarla. Pero no es menos cierto que las circunstancias impidieron al emirato una consolidación efectiva frente a Castilla, y que su única salida, en un momento en que ya no podía jugar la baza africana, era apostar por la paz. Ladero, *ob. cit.*, pp. 127-128.

⁶⁶ Así lo comunicaba el rey Enrique II al concejo murciano aquel mismo mes de junio. L. Pascual Martínez, *Documentos de Enrique II (Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia, VIII)*, Murcia, 1983, pp. 85-86, doc. LV. Cfr. L. Suárez Fernández y J. Reglá Campistol, *España cristiana. Crisis de la Reconquista. Luchas civiles (Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, XIV)*, Madrid, 1976, pp. 144-145.

⁶⁷ F. Veas Arteseros, *Documentos del siglo XIV (Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia, XII)*, Murcia, 1990, p. 1, doc. 1.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 13-15, docs. X y XI.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 163-164 y 167-168, docs. CXXVII y CXXX.

Más adelante, coincidiendo con las decisivas Cortes de Guadalajara de 1390, el emir de Granada envió unos mensajeros al rey de Castilla solicitándole *que le ploguiese de alongar las treguas*, y así lo hizo Juan I *por cierto tiempo*⁷⁰. La muerte de Muhámmad V en enero de 1391 produjo algún desajuste fronterizo en que se vieron implicadas, entre otras, tierras santiaguistas de Caravaca, pero la paz pudo ser formalmente restablecida⁷¹. De este modo, cuando en abril de 1394 el maestre de Alcántara Martín Yáñez de Barbudo, desoyendo las advertencias del rey y de sus consejeros, irrumpe en la vega granadina perdiendo la vida y 300 lanzas en tan desastrosa empresa, lo hizo quebrantando las treguas que, en aquella misma primavera, habían sido renovadas una vez más por Enrique III.

El episodio del maestre alcantarino, sobre cuya valoración habremos de volver más adelante, merece la pena de ser reproducido a partir del completo relato del cronista López de Ayala, que otras fuentes modifican sólo mínimamente⁷². En efecto, estando el rey en Madrid, le llegó un mensajero de Martín Yáñez de Barbudo, natural de Portugal, hecho maestre de Alcántara por voluntad de Juan I. El mensajero comunicó al rey que el maestre, *por la fe de Jesu-Christo, e por su amor*, había enviado con dos de sus escuderos un desafío al rey Muhámmad VII de Granada, de tal manera que si no reconocía la bondad de la fe cristiana frente a la falsedad de la musulmana, le combatiría con la mitad de efectivos que el granadino estuviera dispuesto a utilizar. El mal trato recibido por los escuderos, decidió la intervención del maestre.

El rey y los miembros de su Consejo desaprobaron de inmediato esta iniciativa puesto que había sido firmada una tregua con el rey de Granada hacía poco tiempo, y siendo el maestre su vasallo, una intervención rompía necesariamente dicha tregua. Además el maestre pensaba acudir con sólo 300 lanzas y *compañas de pie de gentes de poco recabdo*, lo cual resultaba absolutamente insuficiente para enfrentarse al granadino. Por todo ello, el rey y sus consejeros enviaron al maestre cartas y mensajeros encargados de impedirselo. Los enviados del rey interceptaron al maestre ya de camino hacia Córdoba procedente de Alcántara. Llevaba 300 lanzas y 1.000 hombres de a pie, y una cruz elevada junto a su pendón⁷³. El maestre expresó su deseo de obedecer al rey, pero que sería para él una gran deshonra en una cuestión como ésta, que era de fe, retirar la cruz sin llevar adelante la empresa. De este modo, prosiguió su

⁷⁰ López de Ayala, *Crónica de Juan I*, año 1390, cap. XV, p. 693.

⁷¹ López de Ayala, *Crónica de Enrique III*, año 1392, cap. XVII, p. 800. Vid. F. Suárez Bilbao, *Enrique III, 1390-1406*, Palencia-La Olmeda, 1994, pp. 78-79.

⁷² López de Ayala, *Crónica de Enrique III*, año 1394, caps. VIII-XI, pp. 849-855; D.W. Lomax, «El *Cronicón Cordubense* de Fernando de Salmerón», *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, II (1982), p. 637. Vid. M.A. Ladero Quesada, «El Islam, realidad e imaginación en la Baja Edad Media castellana», en *Las utopías en el mundo hispánico*, Madrid, 1990, reed. Id., *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señorios en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998, en especial pp. 594-596.

⁷³ El *Cronicón Cordubense* de Salmerón dice que los efectivos del maestre constaban de 280 lanzas y 350 peones.

camino, pero al llegar a Córdoba los caballeros y oficiales de la ciudad le impidieron pasar por el puente de acceso. En la ciudad, sin embargo, se produjo tal revuelta de apoyo al maestre, que fue necesario abrirle paso, agregándosele numerosas gentes de pie tanto de la ciudad como de la tierra⁷⁴. La tropa del maestre se dirigió entonces a Alcalá la Real.

Llegado a Alcalá la Real, salieron al encuentro del maestre de Alcántara don Alfonso Fernández, señor de Aguilar, tenente de dicha villa, y su hermano Diego Fernández, mariscal de Castilla. Ambos reconocieron ante el maestre su buena y noble intención, pero le intentaron convencer de que desistiera de su empresa. La primera razón para ello era la tregua firmada por el rey hacía apenas unos días; su ruptura constituía una amenaza para la delicada situación de la minoría real, y un gran daño para el reino y en especial para Andalucía, que en estos momentos no se hallaba aprestada para la guerra y carecía de navíos en el mar. La segunda, era el desigual contingente desplegado: el rey musulmán se hallaba a seis leguas de Alcalá, en la ciudad de Granada, con un ejército disponible de 200.000 hombres de a pie y 5.000 de caballo, mientras que el maestre contaba sólo con 300 lanzas y 5.000 hombres de a pie que ahora se le habían agregado. En este sentido era necesario recordar ejemplos de intervenciones pasadas que acabaron en fracaso: cuando el rey Alfonso X, hijo de Fernando III, *levó consigo todo el poder de Castilla e de León* a la vega de Granada, estuvo a punto de morir en ella el infante don Sancho⁷⁵; más adelante sí murieron los infantes don Juan y don Pedro, tutores de Alfonso XI, perdiéndose en la vega *grand gente de christianos*; finalmente, cuando se produjo durante el reinado de Pedro I la rebelión del *Rey Bermejo* contra Muhammad V, y el monarca castellano envió en apoyo de este último *todo su poder* con don Fernando de Castro, los maestros de Santiago y Calatrava y el prior de San Juan, *mucha gente e caballeros de Castilla e de León* y los concejos de la Frontera, todas estas tropas unidas a las del rey granadino destronado y sus seguidores no pudieron pasar del puente de *Vallillos*, situado antes del de Pinos. Por todo ello, era absolutamente desaconsejable la entrada del maestre en la vega, pero como ya había llegado hasta aquí, los mensajeros del rey le indican que, si es su deseo, alcance el punto situado tras el río Azores, *ques el mojón de la tierra de christianos e moros*, y sin pasar de ahí espere un día o dos por si el rey de Granada quiere hacerle la guerra en las condiciones del desafío, y si el monarca granadino no acude, podría volver con honra a su tierra.

⁷⁴ Salmerón elude la dificultosa entrada del maestre en Córdoba, que fecha exactamente el miércoles 15 de abril, e introduce, en cambio, la interesante noticia de que llevaba consigo frailes franciscanos procedentes de Portugal, que predicaron en Córdoba ocasionando el consiguiente alboroto. Afirmo, por otra parte, que pasó junto al alcázar y situó su real en el Viso, marchando de allí a Granada.

⁷⁵ El cronista dice literalmente que a Alfonso X *le ovieran de matar al infante don Sancho, su fijo, que despues fue rey*. Obviamente el autor sufre una confusión mezclando las figuras de los infantes don Fernando y don Sancho, aunque, desde luego, la muerte del primero no se debió directamente a los enfrentamientos con los musulmanes.

El maestre agradeció los consejos de los dos caballeros pero no quiso hacer caso de ellos y dijo que no volvería hasta contemplar la puerta granadina de Elvira y entablar batalla, ya que *fiaba por Dios e por su sancta Pasión quéel mostraría milagro, e le daría buena victoria contra los moros renegados de la fe*. Los caballeros que acompañaban al maestre estaban identificados con la postura de los dos enviados, pero nada hizo cambiar las cosas ya que el maestre era hombre *que avía sus imaginaciones quales él quería*, y además *cataba en estrellería e en adevinos*, y por si fuera poco llevaba consigo un ermitaño, Juan del Sayo, que le mantenía en la convicción de que acabaría con Granada, y su mensaje conectaba con el de los peones, *gente simple*, que se le había juntado, imbuida de un elemental espíritu cruzadista.

El maestre partió de Alcalá la Real, el sábado de las ochavas de la Pascua mayor, y fue a dormir al río Azores. Al día siguiente, domingo de Cuasimodo —26 de abril—, entró en tierra de Granada llegando a la torre fronteriza de Exea, donde suele haber un *moro que guarda las requas de los christianos con las mercadurías quando van a la cibdad de Granada*. El maestre puso cerco a la torre, y en él fue herido en la mano y fueron muertos tres hombres de armas. El maestre llamó ante sí al ermitaño que le había profetizado que nadie moriría en la empresa, y Juan del Sayo se ratificó en ello pero haciendo referencia a la batalla. Poco después, se retiraron a comer antes de prender fuego a la puerta de la torre con toda la leña que habían juntado. En esas circunstancias llegó un ejército musulmán compuesto por 5.000 de a caballo y 120.000 peones, tras un llamamiento a toda la población mayor de 16 años y menor de 80. La respuesta del maestre no pudo impedir que la tropa musulmana separara los efectivos de caballería cristiana —hombres de armas— de los peones, y de este modo los hombres de armas cristianos fueron rodeados por los musulmanes y combatidos con saetas, truenos, hondas y dardos, hasta matarlos a todos incluido el maestre; de los peones sólo pudieron escapar hacia Alcalá la Real 1.500 y otros 1.200 fueron hechos prisioneros. De los musulmanes sólo murieron 500 peones ⁷⁶.

Estando el rey en el monasterio de Santa María de Pelayos, en San Martín de Valdeiglesias, habían llegado a él mensajeros del rey de Granada conminándole a que hiciera desistir de sus planes al maestre de Alcántara, y esa embajada se juntó con quienes trajeron la noticia de la acción y de la muerte del maestre. El rey envió sus excusas al de Granada asegurándole que la iniciativa del maestre no había contado con su autorización, y le pidió el mantenimiento de las treguas, a lo que el granadino accedió.

En efecto, la espectacular hazaña del maestre de Alcántara no venció la firme voluntad política de mantener la paz. El mismo cronista añade que el maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, que acudió a visitar al rey

⁷⁶ Salmerón sitúa el encuentro en *Puerto Lope*, y da la cifra de 7 u 8.000 peones cristianos frente 150.000 musulmanes; además del maestre y sus acompañantes, todos los peones cristianos murieron salvo 2.000 que huyeron o fueron hechos prisioneros.

nada más enterarse del grave incidente fronterizo, se ofreció a neutralizar una previsible reacción granadina, pero aconsejándole, si era posible, mantener la tregua ⁷⁷. Y fue posible, porque el belicoso Muhámmad VII no sólo dio muestras efectivas de querer guardarla ⁷⁸, sino que un año después solicitaba su prórroga ⁷⁹. Sólo la muerte de Enrique III y el programa dinástico con que Fernando de Antequera quiso inaugurar la larga regencia de su sobrino Juan II, obligarían a cambiar en 1406 la ya larga tradición de más de medio siglo de relativa paz fronteriza. Las órdenes militares volverían entonces a recuperar una parte de su originaria naturaleza justificativa.

III. LAS ÓRDENES MILITARES ANTE LA NUEVA COYUNTURA FRONTERIZA DEL SIGLO XIV

Tal y como recordábamos en el planteamiento inicial, el siglo XIV presenta una realidad fronteriza muy diferente a la de la centuria anterior. El peligro de supervivencia para el reino ha sido ya superado, y el despliegue militar que acompaña a la gran guerra del Estrecho durante la primera mitad del siglo XIV responde a intereses estratégicos que se relacionan más con la proyección premercantilista de Castilla que con la defensa de la integridad de su territorio. Más adelante, a lo largo de la segunda mitad de la centuria, la actividad fronteriza fue esporádica y de escaso relieve.

Esta nueva realidad disociada de criterios de supervivencia no supone, en líneas generales, una actitud de mayor indiferencia por parte de las órdenes militares. Los freires se hallan tan implicados en las tareas defensivas como lo estuvieron un siglo antes, el siglo reconquistador por excelencia; e igual que entonces, su papel no goza del protagonismo que frecuentemente se les ha atribuido. En efecto, durante el siglo XIV la presencia de los freires en las huestes reales resulta significativa pero en modo alguno abrumadora; el protagonismo de los maestros en ellas es, en términos generales, pobre; y la desatención o ineficacia en lo relativo al mantenimiento de fortalezas constituye una penosa realidad. Baste recordar aquí algunos pocos ejemplos que puedan resultar ilustrativos.

Pensemos para empezar en el temprano testimonio del cronista de Fernando IV que, refiriéndose a la violencia granadina de los últimos años del siglo XIII, afirma que *era en el Andalucía don Alfonso Pérez de Guzman, que defendía la tierra por la Reina muy bien*, evitando de este modo cualquier alusión al papel de las órdenes militares ⁸⁰. Desde luego, no debió ser muy apreciable el papel del maestre santiaguista Juan Osorez al frente del adelantamiento mayor

⁷⁷ López de Ayala, *Crónica de Enrique III*, año 1394, cap. XII, pp. 855-856.

⁷⁸ *Ibid.*, año 1394, cap. XIII, p. 856.

⁷⁹ *Ibid.*, año 1395, cap. X, p. 888.

⁸⁰ *Crónica de Fernando IV*, p. 103.

de Andalucía, cargo que sólo desempeñó durante poco más de un año entre 1300 y 1301⁸¹, y aunque no cabe duda que tal institución recaería más adelante en destacados maestros, sería antes la proximidad de sus personas o linajes al rey que su probada eficacia militar, lo que decidiría el desempeño de tal función⁸². Lo cierto es que cuando en 1309 la monarquía diseña toda una estrategia organizativa del ejército de Andalucía, con distribución de rentas y responsabilidades en cuatro grandes sectores, las órdenes militares y sus maestros quedan fuera de la planificación⁸³. Ni siquiera, en ocasiones, se menciona a los freires a la hora de organizar la defensa de algunos de sus más significativos emplazamientos fronterizos: en 1333, por ejemplo, Alfonso XI, antes de abandonar Andalucía, destina el importe de las alcabalas proporcionadas por las villas fronterizas para sostener una fuerza de 3.000 caballeros distribuida, entre otros lugares, en la alcantarina fortaleza de Morón, en la calatrava de Cabra y en la santiaguista de Estepa⁸⁴. No hace falta insistir, por otra parte —lo hemos hecho ya a lo largo de las páginas anteriores—, en el papel secundario de los santiaguistas respecto a los vasallos del maestre don Fadrique, o en otro orden de cosas, en los numerosos ejemplos de que disponemos acerca de pérdidas de fortalezas de órdenes por la indisciplina o negligencia de sus responsables, fortalezas que normalmente no eran reintegradas a la propiedad de los freires en caso de ser recuperadas; los casos de los castillos calatravos de Alcaudete, Locubín o Priego, pueden ser representativos⁸⁵. De hecho, serán muy pocas las concesiones de castillos fronterizos que los freires recibirán en el transcurso del siglo XIV. Sabemos que en 1329, y a instancias de su propietario, el obispo de Córdoba, la orden de Santiago recibía de manos de Alfonso XI la tenencia del castillo de Lucena, pero no por mucho tiempo ya que en 1332 el prelado se volvía atrás en su decisión⁸⁶, y también sabemos que al comienzo de su reinado,

⁸¹ El 27 de marzo de 1300 ya figura como adelantado (*Bulario de Santiago*, pp. 246-247), y lo sigue siendo el 27 de mayo de 1301 (R. Sáinz de la Maza, *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán, 1210-1327*, Zaragoza, 1980, pp. 334-335, doc. 142), pero ya no lo es el 22 de noviembre de 1301 (*Bulario de Santiago*, p. 247).

⁸² En este sentido, y si nos centramos en la etapa de mayor actividad fronteriza —la primera mitad del siglo XIV— pudo constituir una notable excepción el maestre santiaguista Vasco Rodríguez Coronado, adelantado entre 1328 y 1333 (?). No lo fue, sin embargo, el nombramiento de don Fadrique en 1349, ni tampoco que el maestre de Alcántara don Gonzalo Martínez de Oviedo, sin llegar a ser nombrado adelantado, se hiciera cargo de las responsabilidades fronterizas en 1339.

⁸³ En efecto, con vistas a la organización del ejército, Fernando IV divide las rentas de Andalucía entre el infante don Juan, don Juan Núñez, don Diego López de Haro y don Juan Manuel; al primero le correspondió el reino de Córdoba, al segundo el de Jaén, y Carmona y Alcaraz, respectivamente, a los dos últimos. Publ. Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, pp. 363-364, doc. CXII.

⁸⁴ *Crónica de Alfonso XI*, pp. 258-259; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 75-76.

⁸⁵ AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 430, doc. 212; *vid. supra* nota 45. La fortaleza de Matre-ra también dejaría de pertenecer a la jurisdicción calatrava para ser traspasada a Sevilla (AHN, OOMM, *REOC*, VII, 1347 C, fols. 25-26r).

⁸⁶ AHN, OOMM, *Uclés*, carp. 92, doc. 5.

Pedro I devolvió a la orden de Calatrava sus antiguos castillos de Alcaudete y Cazalla ⁸⁷, aunque éstos no estarían por mucho tiempo bajo su poder.

En resumen, al igual que ocurriera en el siglo XIII, las órdenes militares dan muestras de una evidente dedicación fronteriza, pero ésta se sitúa en los límites de un protagonismo relativo. Lo que sí constatamos como elemento nuevo es una sensible transformación de la actitud de la monarquía hacia ellas. Los freires dejan poco a poco de constituir ese imprescindible colaborador que hacía presente, justificándola, la actividad cruzadista de los reyes. Tampoco la corona ve ya con tanta claridad que las órdenes pudieran ser eficaces instrumentos a la hora de aplicar programas de integración institucional y política en sus vastos patrimonios. Los reyes siguen convocándolas, desde luego, a su hueste, y cuentan con los maestros para planificar ofensivas, pero significativamente dejan que sus dominios fronterizos palidezcan ante el incontrastable poder que va adquiriendo en la zona la nobleza laica. Al mismo tiempo, esta nueva actitud de la monarquía hacia las órdenes coincide con un interés creciente de intervenir en sus propias realidades institucionales que desembocará con el tiempo en la definitiva incorporación de los maestrzgos a la corona. A los reyes les empieza a interesar más la potencialidad económica de las milicias que su propia funcionalidad militar, religiosa o política. A este respecto, y pese a la innegable crisis económica por la que atraviesan las órdenes en las primeras décadas del siglo XIV, no deja de resultar significativo que don Juan Manuel, al proponer en 1312 a Jaime II la promoción de uno de sus hijos al maestrazgo santiaguista, intente convencer al monarca aragonés diciéndole que ese infante se convertiría en uno de sus *mas onrrados e mas ricos fijos* ⁸⁸.

Ahora bien, si los alicientes de colaboración de las órdenes con la monarquía ceden considerablemente a partir de las primeras décadas del siglo XIV, ¿por qué razón su presencia en la frontera no es sensiblemente menor que en la centuria precedente? Incluso teniendo en cuenta que las recompensas territoriales en la zona y fuera de ella disminuyen de manera evidente, ¿qué impulsa a las órdenes a no alejarse del escenario fronterizo? Habrá que buscar explicaciones, por tanto, más asociadas a los intereses de las propias órdenes que a los de la monarquía, intereses que siendo manifestación de creciente señorialización de los cuadros y dignidades de las milicias, expresan mecanismos y comportamientos comunes al del conjunto de la sociedad nobiliaria. Nos encontramos aquí ante esa doble y sólo aparentemente contradictoria concepción de la frontera como medio de vida, fuente de rentas complementarias que permiten hacer frente a una nueva y crítica coyuntura económica, y de la frontera como estilo de vida, expresión de una mentalidad caballeresca que se impone como modelo social convirtiendo la guerra, debidamente idealizada, en estereotipo legitimador de un estamento social.

⁸⁷ Díaz Martín, *Colección documental de Pedro I*, I, p. 115, doc. 74, y II, pp. 242-247, doc. 501.

⁸⁸ Publ. Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, p. 419, doc. CCLVII.

1. Frontera, medio de vida y fuente de ingresos: el sistema de retenencias

La frontera constituía, sin duda, una inagotable fuente de gasto: el mantenimiento a punto de fortalezas y el avituallamiento de sus respectivas guarniciones suponía un presupuesto ingente. Pero no cabe duda de que, por esa misma razón, la frontera podía convertirse para las órdenes militares, responsables de muchas de esas fortalezas y guarniciones, en justificación para obtener un consolidado sistema de rentas susceptible de ser incrementado con sólo esgrimir la amenaza musulmana.

Algo así es lo que parece ocurrir en la primera mitad del siglo XIV. Nunca antes la documentación había sido tan rica en alusiones a regulación y percepción de retenencias, es decir, de las rentas que, desde muy diversas procedencias, eran destinadas al mantenimiento de las fortalezas. Los maestros hicieron de ellas todo un caballo de batalla que les permitió consolidar la percepción de ingresos que no siempre se invertirían en la fábrica y reparación de castillos; al menos eso cabe deducir del generalizado estado de abandono con que, sin embargo, las fuentes suelen presentarnos las construcciones fortificadas en ese mismo momento.

Los textos normativos de las órdenes prescriben que es obligación del maestre proveer regularmente de sus retenencias a las distintas fortalezas⁸⁹. El importe de tales retenencias se hacía efectivo en metálico y en ocasiones se complementaba con bienes en especie. Su valor, en cualquier caso, era tan variable como las circunstancias de las fortalezas receptoras, pero, en general, se trata de cantidades apreciables: desde los 6.000 maravedíes y 50 cahíces de trigo anuales que debía recibir el comendador santiaguista de Caravaca en 1347⁹⁰ a los 20.000 que devengaba la tenencia del castillo de Lucena, también en manos santiaguistas, hacia 1330⁹¹. El desabastecimiento de fortalezas de que en tantas ocasiones nos informan fuentes cronísticas y documentales era responsabilidad de los maestros que no siempre cumplían sus compromisos en esta materia. Aparte de las graves acusaciones que, en este sentido, recibió el maestre calatravo García López de Padilla en 1325⁹², disponemos de algún otro ejemplo significativo que nos permite descubrir la complicidad de la propia monarquía en este tipo de irregularidades: en 1334 Alfonso XI se veía obligado a ordenar al adelantado mayor del reino de Murcia que librara las

⁸⁹ Así lo hacen las *definiciones* calatravas de 1325, dictadas a raíz de la destitución del maestre García López de Padilla, acusado, entre otros cargos, de abandono de fortalezas e impago de retenencias. J. O'Callaghan, «The Earliest 'Definiciones' of the Order of Calatrava, 1304-1383», *Traditio*, XVII (1961), reed. Id., *The Spanish Military Order of Calatrava and its Affiliates*, Londres, 1975, VII, p. 271.

⁹⁰ AHN., OOMM., *Uclés*, carp. 82, n.º 11. Publ. J. Torres Fontes, *Documentos para la Historia Medieval de Cehegín*, Murcia, 1982, pp. 133-135, doc. 12.

⁹¹ Ahn, OOMM, *Uclés*, carp. 92, doc. 5.

⁹² *Vid. supra* nota 85.

cantidades correspondientes a la retenencia del castillo santiaguista de Aledo, cuyo importe, no reclamado por el comendador en cierto plazo, fue absorbido por el maestre con la autorización del rey ⁹³. Esta restrictiva política de los maestros a la hora de satisfacer las preceptivas retenencias, desde luego no siempre consentida por la monarquía, debió ser muy general. De otro modo es difícil explicarse que sólo cinco años después de que se establecieran las correspondientes rentas de mantenimiento para las fortalezas de la encomienda de Caravaca ⁹⁴, el rey Pedro I tuviera que ordenar al maestre de Santiago que acondicionara los castillos de Caravaca y Cehégín porque se hallaban *derrribados e yermos en tal manera que sy guerra ouiese serian a grand peligro de se perder* ⁹⁵.

Pero aunque los maestros no atendieran convenientemente a su obligación de guarnecer las fortalezas, no dejaban por ello de percibir rentas de muy diversa procedencia cuya justificación era precisamente la de mantener a punto los enclaves de frontera. En efecto, los conceptos de origen con los que se pretendía garantizar el pago de retenencias eran de lo más diverso.

Destacaremos, en primer lugar, las **rentas de origen eclesiástico**. Dentro de ellas podemos distinguir entre un ingreso extraordinario e imprevisible como era el de los beneficios económicos derivados de la **predicación de cruzada** entre los fieles, y otro regular y estimable en términos objetivos como era el *proveniente de las tercias eclesiásticas*. De ambos tipos de ingreso se alimentaban al menos teóricamente las retenencias y, en cualquier caso, ambos conceptos, justificados más que ningún otro en la acción de frontera, fueron un medio de trascendente importancia económica en manos de las correspondientes administraciones maestras.

En relación al primero contamos con un conocido ejemplo de comienzos del siglo XIV: las bulas pontificias obtenidas por el maestre santiaguista Juan Osórez con destino, entre otros objetivos, al *mantenimiento de la Frontera e de los castiellos* de Huéscar, Orce, Castiel, Galera, Benamejé, Estepa, Taibilla, Aledo, Ricote, Peña y Moratalla; las bulas que, como era habitual, comportaban remisión de pecados para los fieles contribuyentes, fueron ejecutadas con especial aplicación en las diócesis de Toledo, Cuenca, Córdoba y Jaén, según disposiciones reales de Fernando IV de 1303 y 1305 ⁹⁶.

La percepción de tercias eclesiásticas por las órdenes militares con destino al abastecimiento y reparación de fortalezas contaba ya en el siglo XIV con una larga tradición ⁹⁷. Pero será en esta centuria cuando se haga más regular su cobro a partir no ya de la Sede Apostólica sino de la propia monarquía, que

⁹³ Publ. Veas Arteseros, *Documentos de Alfonso XI*, pp. 310-311, doc. CCLXVIII.

⁹⁴ *Vid. supra* nota 90.

⁹⁵ Publ. A.L. Molina Molina, *Documentos de Pedro I (Colección de Documentos para la Historia de Murcia, VII)*, Murcia, 1978, p. 79, doc. 46.

⁹⁶ *Bulario de Santiago*, pp. 249-250 y 250-251.

⁹⁷ En efecto, ya en octubre de 1234 el papa Gregorio IX, a instancias del maestre santiaguista, concedía a su orden las tercias de las iglesias de su jurisdicción con destino al mantenimiento de sus castillos fronterizos. *Bulario de Santiago*, pp. 103-104.

poco a poco consolida en régimen de monopolio su percepción ⁹⁸. En 1309 Fernando IV entregaba al maestre y orden de Calatrava las de Sabiote para garantizar la reconstrucción y mantenimiento de su castillo ⁹⁹; debía tratarse de rentas saneadas, de modo que cuando 35 años después comienzan a dejarse de percibir regularmente, el maestre elevó una queja al rey, y Alfonso XI, en 1346, dio orden a sus recaudadores en el obispado de Jaén de que restableciesen los pagos de manera inmediata ¹⁰⁰.

Dada la naturaleza originaria de las tercias y su vinculación esencial al diezmo eclesiástico en general, no sería de extrañar que las órdenes militares intentaran justificar la apropiación de otras parcelas de tributación diezmal con destino a la reparación de las fortalezas de frontera. No tenemos datos concretos que avalen este destino en los numerosos acuerdos, en este caso entre órdenes y autoridades diocesanas, con que contamos desde el siglo XIII. Pero es significativo que concretamente la orden de Calatrava pugne a mediados del siglo XIV por conservar la proporción de dos tercios del diezmo en aquellos enclaves fronterizos de las diócesis de Jaén o de Sevilla donde los freires los venían percibiendo cuando los castillos de dichos enclaves eran de su jurisdicción, y quizá sea más significativo todavía que la milicia los reclame cuando las fortalezas han sido recuperadas, independientemente de que hubieran vuelto o no a su jurisdicción. Los casos de Alcaudete, Priego, Carcabuey o Mattereda resultan elocuentes ¹⁰¹. De probarse la directa vinculación de dichos cobros con las primitivas retenencias, estaríamos ante rentas consolidadas, originariamente asociadas a fortalezas, y ahora sin específico destino.

Pero junto a las eclesiásticas, otras importantes **rentas seculares** venían alimentando desde el siglo XIII las retenencias, y constituían en el XIV factor esencial de su importe. Los beneficios obtenidos por la orden de Calatrava de sus riquísimas **minas de Almadén** constituían a comienzos del siglo XIV una imprescindible garantía para el mantenimiento de las fortalezas de frontera; al menos eso es lo que se desprende de una taxativa disposición de Alfonso XI de 1313 en virtud de la cual, y a instancias del maestre García López, se ordenaba a todos los responsables locales de las villas y lugares de realengo y de abadengo, así como a los de los pertenecientes a tierras de las reinas María y Constantza, abuela y madre del monarca, que impidieran a los mercaderes comprar y traficar con el azogue de los pozos de Almadén sin contar con las licencias correspondientes de las autoridades calatravas, ya que estas actividades fraudulentas mermaban las rentas de los pozos, y ello repercutía directamente en el

⁹⁸ No faltan ya ejemplos de ello en el siglo XIII y concretamente en el reinado de Alfonso X. Es bien conocida la concesión de las tercias de las iglesias de Osuna en 1264 con destino al mantenimiento de las murallas, torres y fortalezas de su villa y castillo. M. González Jiménez (Ed.), *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, p. 235, doc. 299.

⁹⁹ AHN, OOMM, *REOC*, V (1345 C) fol. 63.

¹⁰⁰ AHN, OOMM, *REOC*, VII (1347 C) fol. 41.

¹⁰¹ AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 430, doc. 212; *REOC*, VII (1347 C) fols. 19-20 y 25-26; Archivo Catedral de Sevilla, caj. 182, doc. 107.

mantenimiento de los castillos fronterizos de la orden ¹⁰². Como es sabido, los freires calatravos fueron adquiriendo poco a poco el control de las minas, alcanzando el monopolio del mismo entre 1282 y 1285 ¹⁰³. No resulta en modo alguno absurdo pensar que tan interesante objetivo se consiguió, al menos en parte, gracias a la justificación fronteriza: desde luego, y como hemos visto, se acude a ella en el siglo XIV —en realidad, desde finales del XIII ¹⁰⁴— para evitar irregularidades o fracturas de dicho monopolio.

Montazgos y derechos de tránsito constituyen otro importante concepto alimentador de retenencias. Sancho IV, por ejemplo, había concedido a la orden de Calatrava la roda de Villadiego para mantenimiento del castillo de Martos, pero una vez decretada la unificación jurisdiccional del cobro de montazgos a favor de la monarquía, el maestre Juan Núñez obtenía del rey Alfonso XI en 1343 una indemnización compensatoria en los montazgos de la corona por valor de 700 ovejas: el mantenimiento del castillo de Martos continuaba siendo la justificación ¹⁰⁵. Pero no era esa participación en montazgos el único recurso que integraba la retenencia de Martos. Sabemos que también tenían el mismo destino los derechos de tránsito que los freires cobraban a los usuarios del camino que unía Jaén con Alcalá la Real ¹⁰⁶.

Pero el importe de las retenencias podía también tener su origen en la cesión de **rentas municipales** o en el excepcional traspaso de **tributación mercantil de origen real**, tipo alcabala. Por acuerdo con la orden de Santiago, sabemos que el concejo murciano facilitaba el cobro de ciertas rentas de su capital y territorio con destino a la *retenencia e guarda* de Aledo; era una manera de contribuir a la defensa del reino de Murcia ¹⁰⁷. Situaciones de excepcionalidad, por otra parte, daban lugar a la directa intervención de la monarquía que ocasionalmente podía cubrir o complementar el importe de retenencias mediante recursos propios de su hacienda. En 1338, por ejemplo, Alfonso XI,

¹⁰² AHN, OOMM, *REOC*, V (1345 C), fol. 102.

¹⁰³ *Bulario de Calatrava*, p. 459.

¹⁰⁴ Ya lo había hecho Fernando IV en diciembre de 1298, también a instancias del maestre García López. Publ. Benavides, *Memorias de don Fernando IV*, II, pp. 178-179, doc. CCXXVIII.

¹⁰⁵ *Bulario de Calatrava*, pp. 201-202.

¹⁰⁶ En efecto, en octubre de 1344, Alfonso XI, a petición del maestre de Calatrava don Juan Núñez, ordenaba a los concejos de Jaén y Alcalá la Real que cerrasen el camino de la sierra que comunicaba ambas localidades y que había sido nuevamente abierto por ambos en detrimento del viejo camino real que pasaba por Martos; la queja del maestre se fundamentaba en la pérdida de derechos de tránsito que la orden venía cobrando a usuarios cristianos, moros y judíos, y cuyos beneficios se aplicaban al mantenimiento del castillo y puebla de Martos. AHN, OOMM, *REOC*, VII (1347 C) fol. 24.

¹⁰⁷ Las rentas provenían de heredades propiedad de la orden, pero el acuerdo de destino de las mismas, consensuado con el concejo, nos autoriza a pensar que se trataba de cantidades que, en principio, hubiera tenido que recaudar la autoridad municipal; de hecho, el comendador de Aledo solicitaba directamente al concejo el libramiento de la cantidad destinada a la retenencia. La información proviene de interesante documentación de 1334 y 1335. Publ. Veas Arteseros, *Documentos de Alfonso XI*, pp. 310-311, doc. CCLXVIII y pp. 339-340, doc. CCXCV.

ante los informes recibidos sobre el mal estado de no pocas fortalezas del reino, entre ellas las santiaguistas de Cehegín, Bullas y Caravaca, ordena el libramiento de 10.000 maravedís a cuenta de las alcabalas de Murcia y Lorca con destino a sufragar los gastos de mantenimiento más perentorios¹⁰⁸. En este caso no estamos, por tanto, ante una retenencia propiamente dicha, sino ante una inversión excepcional de la monarquía justificada en la realidad de la amenaza fronteriza sobre las fortalezas murcianas, una inversión que, obviamente, en el caso de los castillos santiaguistas, suponía un balón de oxígeno para la hacienda maestral.

Como también lo era, y en este caso tampoco podemos hablar con propiedad de retenencia, la **contribución a las obras** de los castillos de Benamejé y Lucena, bajo control santiaguista, llevada a cabo por Juan López, criado del maestre Vasco Rodríguez, y que se veía compensada en 1333 con ciertas ventajas a favor de sus herederos respecto a antiguas obligaciones contraídas con la orden¹⁰⁹. Era otro medio de atender al estado de las fortalezas sin afectar directamente a las retenencias, con el consiguiente beneficio que potencialmente podía extraer de ello el maestre.

Pero no sólo eran retenencias, importes o actuaciones complementarias a las mismas, las únicas ventajas de que se beneficiaban las distintas órdenes a partir de esa gran justificación que constituían los castillos fronterizos. Otros conceptos como el de la **canalización efectiva del abastecimiento** de los castillos, suponía la incorporación de rentas más o menos excepcionales a favor de los freires. Un caso particularmente expresivo es el del derecho real de acémilas que la orden de Calatrava venía cobrando en los antiguos castillos fronterizos de Zorita y Cogolludo, con el que se disponía de los recursos oportunos para el transporte de viandas y armas con destino al abastecimiento de las fortalezas. La importancia de este viejo privilegio hizo que fuera reiteradamente confirmado en el siglo XIV¹¹⁰.

Después de lo expuesto, no cabe dudar de que la frontera y sus indisociables guardianes, las fortalezas, constituían un buen argumento para la canalización de rentas y beneficios a favor de las órdenes militares.

2. Frontera, estilo de vida: la revigorización del espíritu caballeresco de cruzada

Pero el siglo XIV descubre en la frontera algo más que una fuente complementaria de ingresos para los «profesionales» de la guerra, descubre, quizá sobre todo, un ideal de entrega al servicio de Dios y de la sociedad que

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 421, doc. CCCLXX.

¹⁰⁹ AHN, OOMM, *Uclés*, carp. 92, doc. 7.

¹¹⁰ En la primera mitad de la centuria lo fue por Fernando IV (1309), Alfonso XI (1330) y Pedro I (1351). Publ. Díaz Martín, *Colección documental de Pedro I*, II, pp. 116-122, doc. 393.

comportaba para esos mismos «profesionales» honra personal y familiar y también legitimación social. El autor de la *Gran Crónica de Alfonso XI* pone en boca de un hidalgo castellano presente en la inútil ofensiva sobre la vega granadina de 1319 las siguientes palabras: «... *mas vale morir por Dios muerte honrrada faziendo bien, que bivar por sienpre vida deshonrrada*»¹¹¹.

La asociación a la vieja idea de cruzada de valores tan nuevos como la preferencia de la perpetuación de la honra sobre la propia vida física, o como la anteposición de la muerte inútil al debilitamiento de la dignidad, cristaliza en un renovado ideal caballeresco en el que linaje y valor personal encuentran en la lucha fronteriza su más acabada manifestación. Las órdenes militares, o mejor sus señorializadas élites de mando, se identifican plenamente con la nuevas propuestas; ello les permite, a fin de cuentas, reencontrar una legitimadora presencia en el seno de una sociedad que poco a poco va perdiendo la conciencia de reconquista.

Son muchos los ejemplos de comportamientos heroicos que nos ofrecen sobre todo las crónicas, comportamientos teñidos de arrebatos de dignidad y alejados frecuentemente del más elemental espíritu práctico. Pensemos, por ejemplo, en las acciones que en el transcurso de 1339 desarrolló el maestre de Santiago Alfonso Méndez en el sector jiennense de la frontera granadina. En aquella ocasión el maestre y sus freires se movilizaron para evitar la conquista de su fortaleza de Siles, pero una vez conseguido su objetivo, la aparición de un poderoso ejército granadino, doble en número al cristiano, hizo vacilar a algunos de los miembros de la hueste castellana. Fue entonces cuando el maestre argumentó que su linaje, el de los Guzmán, no era menor al de ningún otro maestre anterior, y ello le daba suficiente fuerza para no flaquear en su deber de combatir a los granadinos¹¹².

El linaje, sin duda, daba fuerza para el combate, pero también lo hacía el espíritu cruzado sostenido por un sólido sentimiento de dignidad personal. El casi esperpéntico y muy tardío episodio del maestre alcantarino Martín Yáñez de Barbudo y su desastrosa entrada en la vega granadina en 1394, recoge prácticamente todos los elementos de esta nueva mentalidad de sabor arcaizante. Todo comienza con el desafío lanzado por el maestre al emir de Granada; el desafío se justifica en motivaciones religiosas pero realmente nace para servir de medida al valor personal del maestre que ofrece combatir con la mitad de los efectivos desplegados por los musulmanes. Contra toda razón, contradiciendo la propia lógica de los hechos pasados y el sensato respeto a las treguas establecidas, el maestre se impone proseguir la empresa porque de otro modo sufriría una insoportable deshonra. Finalmente, su firme convicción religiosa, a la que se unen una desenfocada visión de la realidad —*avía sus imaginaciones quales él quería*— y una patente afición a prácticas adivinatorias —*cataba en estrellería e en adevinos*— y a predicadores milagreros —*e tenía consigo un*

¹¹¹ *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 316.

¹¹² *Crónica de Alfonso XI*, p. 299; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, p. 267.

hermitaño... que le decía que avía de vencer e conquistar la morería—, conecta sin dificultad con la inflamable imaginación de la gente simple en que encuentra su principal respaldo ¹¹³.

El maestre y muchos de sus caballeros murieron en tan absurda ofensiva, pero acciones como ésta ayudarían a mantener viva en la conciencia de propios y extraños la idea del valor casi sobrenatural de los freires. El cronista Rades, a propósito de la captura en 1362 del maestre calatravo Diego de Padilla por los granadinos del *Rey Bermejo*, nos habla de la *particular enemistad* que los musulmanes sentían hacia los miembros de las órdenes militares, afirmando que *entre ellos era mas temido un cavallero de cruz en los pechos que diez de los otros* ¹¹⁴. Y es que la frontera, incluso cuando se hallaba prácticamente desactivada, permitía seguir recreando el mito.

¹¹³ *Vid. supra* pp. 279-281.

¹¹⁴ Rades, *Chronica de Calatraua*, fol. 57v.